ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE MAYO DE 2020

PRESIDENTE

D. Luis Guadalix Calvo

CONCEJALES QUE ASISTEN

Barquero Bartolomé María José
Blasco Blázquez Roberto
Calderón Estebaranz María Dolores
Díaz Hoyas Antonio
Domingo Vaquero Carlos
Domínguez Ramírez Esteban
González Díaz Sara
Jimeno Alcalde Pilar
Merlos Serrano María Blanca
Montero Soriano Jaime
Rodrigo Gómez María Ángeles
Santos Lorente Álvaro

SECRETARIO

D. Alfredo Gimeno Torrón.

En Miraflores de la Sierra a catorce de mayo de dos mil veinte, siendo las dieciocho horas y ocho minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Vicesecretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente habían sido citados.

Con carácter previo al inicio de la sesión, y a iniciativa del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, los asistentes guardan un minuto de silencio en honor a las víctimas del COVID-19.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente interviene para explicar que, con motivo de la pandemia, se celebra el Pleno a puerta cerrada, y quiere agradecer al Grupo Municipal Socialista su apoyo y colaboración a lo largo de estos meses de confinamiento.

Por el Grupo Socialista, la Sra. Rodrigo Gómez interviene para agradecer al Equipo de Gobierno el trabajo realizado y, en particular, a los empleados municipales, con especial referencia a los trabajadores de la Residencia de Ancianos.

El Sr. Alcalde hace extensivo el agradecimiento manifestado por la Sra. Rodrigo Gómez a todos los ciudadanos de Miraflores de la Sierra y a los voluntarios, que han sido muchos, como los miembros de las Asociaciones del municipio y de Protección Civil, así como a la Policía Local, y a los trabajadores municipales, tanto de calle como de oficina.

1º).- EXPEDIENTE 501/2020. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/2020.- Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 14 de mayo de 2020.

El Sr. Interventor General explica la razón de ser de este expediente, y que se refiere a facturas presentadas sin haber seguido el procedimiento establecido en la legislación vigente, manifestando que el objetivo a conseguir es ir disminuyendo cada vez el número de facturas a reconocer extrajudicialmente.

Por el Grupo Socialista, la Sra. Rodrigo Gómez manifiesta que conoce perfectamente este tipo de procedimientos, habilitados para que los proveedores puedan cobrar, pero que no obstante el Grupo Municipal Socialista se va a abstener.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por nueve (9) votos a favor del Grupo Popular y cuatro (4) abstenciones del Grupo Socialista, acuerda aprobar el expediente 501/2020 sobre reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2020 por importe de 7.470,69 euros.

2º).- EXPEDIENTE 502/2020. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2020 DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS.- Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 14 de mayo de 2020.

Suficientemente debatido el asunto, la Corporación, tras deliberar y por nueve (9) votos a favor del Grupo Popular y cuatro (4) abstenciones del Grupo Socialista, acuerda aprobar el expediente 502/2020 sobre reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2020 de la Residencia de Ancianos por importe de 177,86 euros.

3º).- EXPEDIENTE 1242/2019. SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LA ACTUACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019 DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA".- Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 14 de mayo de 2020.

Por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Barguero Bartolomé, se explica el motivo del presente asunto, que no es otro que la próxima aprobación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de un Decreto que modificará el régimen del gasto corriente del PIR 2016-2019, en relación con el riesgo de perder la inversión de referencia, la cual está solicitada pero no está dada de alta en la Comunidad de Madrid a falta de un informe sectorial. El gasto corriente que en su momento se solicite por importe aproximado de 953.000 euros y que se prevé que será otro 25%, se espera recibirlo en octubre (un 50%) y en enero (el otro 50%). Una vez recibido el importe, la Sra. Barquero Bartolomé informa que se tramitarán las correspondientes modificaciones presupuestarias para poder ejecutar el propio Ayuntamiento esta actuación y las que se han ido dando de baja, como la adquisición de vehículos municipales, y que si bien es cierto que se perderán unos 14.000 euros, la gestión municipal de estas actuaciones y el ahorro que conllevarán compensarán dicha pérdida. Finaliza la Sra. Barquero Bartolomé su intervención informando que, al finalizar el estado de alarma, se pagará a la 9% Comunidad de Madrid el de aportación municipal correspondiente a las actuaciones del Pabellón Polideportivo y del asfaltado.

Por el Grupo Municipal Socialista, la Sra. Rodrigo Gómez, antes de comentar el asunto del orden del día, pregunta sobre la posibilidad de retransmitir las sesiones del Pleno en directo, respondiendo el Sr. Alcalde que las sesiones se graban y se cuelgan en redes sociales, pero que se tomará en consideración la propuesta.

Continúa la Sra. Rodrigo Gómez realizando la siguiente intervención:

"Es la tercera vez que traemos a Pleno la rehabilitación del edificio de la Casa de la Cultura en el actual mandato corporativo, en esta ocasión para desistir de la actuación de referencia, dada de alta con cargo al PIR 2016-2019, como todos conocemos. Por ello, siguiendo directrices de la Comunidad de Madrid como paso previo para que desde la Administración Regional nos puedan ingresar, en concepto de gasto corriente, los fondos



presupuestados para financiar esta actuación y que sea el propio Ayuntamiento el que gestione todo el proceso de adjudicación y ejecución de estas obras de rehabilitación, una vez que se realicen los ajustes de índole presupuestaria que sean necesarios.

Cuestión que implica una gran responsabilidad y compromiso para sacar adelante esta actuación PIR, cuyo proyecto fue redactado por iniciativa de la Corporación anterior con el consenso de los Grupos Municipales, y que cuenta con el visto bueno de la Consejería de Urbanismo al tratarse de un edificio protegido, y donde se contempla su adaptación a las personas con movilidad reducida, zonas administrativas para el trabajo de las Concejalías y zonas específicas para reuniones y actividades culturales de todo tipo.

Se trata, en suma, de un gran proyecto para recuperar este edificio que forma parte del patrimonio municipal, en el que todos estamos implicados y consideramos prioritario, porque sin duda aumentará de forma notable los espacios públicos disponibles dedicados al ámbito cultural en nuestro municipio, del que todos los vecinos estamos deseando disfrutar lo antes posible.

Por todo ello votaremos a favor de esta propuesta y nos ofrecemos a colaborar en toda la tramitación administrativa relacionada con este importante proyecto de rehabilitación del edificio de la Casa de la Cultura que tanto necesitamos".

Visto el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, aprobado mediante Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 166, de 14 de julio de 2016.

Visto que con fecha 13 de diciembre de 2016, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, poniéndose en marcha el Programa de Inversión Regional, de forma que cada Ayuntamiento puede iniciar su ejecución de acuerdo con la tipología de gestión elegida.

Visto que el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, en el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: "SOLICITUD DE ALTA DE ACTUACIÓN DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA", EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019.".-



Considerando que el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra tiene otras necesidades más inmediatas que la rehabilitación de la Casa de la Cultura.

A la vista de lo anterior y por los motivos apuntados, la Corporación, tras deliberar y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar el desistimiento en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, de la actuación denominada "REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA", con un importe de 553.721,07 euros.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Luis Guadalix Calvo, tan ampliamente como en Derecho proceda, para la realización de cuantas gestiones y para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el buen fin de lo acordado.

TERCERO.- Remitir a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid el texto del presente acuerdo

4º).- EXPEDIENTE 1248/2019. SOLICITUD DE BAJA DE LA ACTUACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019 DENOMINADA "ADECUACIÓN D3E LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A LA NORMATIVA EN VIGOR".- Dada cuenta del expediente de referencia.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 14 de mayo de 2020.

Por el Grupo Socialista, la Sra. Rodrigo Gómez realiza la siguiente intervención:

"En primer lugar queremos ser informados de la resolución dictada por la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid de fecha 28 de octubre de 2019 referida a la aportación que nos corresponde como Ayuntamiento para cofinanciar la actuación PIR denominada "Adecuación de la Instalación de Alumbrado Público Municipal a la normativa en vigor", actuación que fue dada de alta por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 2019 por un importe total de 221.278,93 € y que estaba destinada en concreto a mejorar la seguridad de las instalaciones de alumbrado y renovar la iluminación de las urbanizaciones "Cantagallos" y el "Cerro de los Santos", cuya situación actual es totalmente obsoleta.



Esta aportación municipal que nos corresponde abonar (20.116,27 €) como paso previo para seguir con la tramitación de esa actuación nos fue requerida por la Comunidad de Madrid con fecha 12 de marzo de 2020.

Queremos que se nos aclaren los detalles de esta documentación para conocer si la propuesta de solicitud de baja de esta actuación PIR de alumbrado responde a directrices de la Comunidad de Madrid, o si responde a una decisión del Equipo de Gobierno que está más interesado en acogerse a recibir más aportaciones en concepto de gasto corriente que a seguir adelante con la tramitación de esta actuación PIR destinada por acuerdo plenario a mejorar la seguridad y modernizar las instalaciones municipales de alumbrado público exterior de las urbanizaciones antes referidas.

En este sentido tenemos que decir que el Grupo Municipal Socialista consideramos muy necesario adaptar cuanto antes las instalaciones de alumbrado público a la normativa vigente en esta materia. Se trata de invertir en seguridad para evitar posibles incidencias que puedan afectar de forma negativa a nuestros vecinos. Seguimos diciendo que, además de invertir en actuaciones de lucha contra la contaminación lumínica, cuestión que ya venimos realizando en los últimos años, tenemos que hacerlo compatible también con las inversiones destinadas a mejorar la seguridad de las instalaciones de nuestro alumbrado público. Es nuestra responsabilidad como Ayuntamiento".

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Barquero Bartolomé, para informar que la actuación se puede hacer a través del gasto corriente, pero no a través de las actuaciones gestionadas por la Comunidad de Madrid, que tardan mucho más.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que esta actuación se puede dar de baja sin problema, al contrario de otras que están en trámite de adjudicación por parte de la Comunidad de Madrid, bien el proyecto o bien la actuación en sí.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Manifiesta la Sra. Rodrigo Gómez el desacuerdo del Grupo Municipal Socialista a renunciar a estas inversiones, dando de baja la actuación PIR de mejora de seguridad del alumbrado público, decisión que supone dejar sin efecto inversiones en estos ámbitos que ya estaban previstas, por un montante de más de 220.000 €, que sumadas a los casi 600.000 € que ya se dieron de baja por acuerdo de Pleno, para destinarlos a financiar las obras de reforma integral de la Casa de la Cultura, actuación que

considera prioritaria para el interés municipal y de nuestros vecinos.

Insiste el Sr. Alcalde que la actuación de alumbrado público se llevará a cabo con el gasto corriente que se reciba.

La Sra. Barquero Bartolomé informa que las actuaciones en la materia también se llevan a cabo a través de las líneas de subvenciones del Parque Regional de la Sierra del Guadarrama.

Por los Sres. Corporativos se abre un debate sobre el particular.

Visto el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, aprobado mediante Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 166, de 14 de julio de 2016.

Visto que con fecha 13 de diciembre de 2016, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, poniéndose en marcha el Programa de Inversión Regional, de forma que cada Ayuntamiento puede iniciar su ejecución de acuerdo con la tipología de gestión elegida.

Visto que el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, en el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2017 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: "SOLICITUD DE ALTA DE ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL A LA NORMATIVA EN VIGOR", EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019.", CON UN IMPORTE DE 775.000.00 EUROS".-

Visto que el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, en el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: "SOLICITAR LA MODIFICACIÓN EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERÍODO . 2016-2019. DE LA ACTUACIÓN "ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE DENOMINADA ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL A LA NORMATIVA EN VIGOR", CON UN IMPORTE DE 221.278,93 EUROS.-

Considerando que el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra tiene otras necesidades más inmediatas que la Adecuación de la instalación de alumbrado público municipal a la normativa en vigor.



A la vista de lo anterior y por los motivos apuntados, la Corporación, tras deliberar y por nueve votos a favor del Grupo Municipal Popular y cuatro votos en contra del Grupo Municipal Socialista, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar la baja en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019, de la actuación denominada "ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL A LA NORMATIVA EN VIGOR", con un importe de 221.278,93 euros.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Luis Guadalix Calvo, tan ampliamente como en Derecho proceda, para la realización de cuantas gestiones y para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el buen fin de lo acordado.

TERCERO.- Remitir a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid el texto del presente acuerdo

5º) DACIÓN DE CUENTA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para realizar la siguiente intervención:

"Desde la Declaración del Estado de Alarma, el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra se puso manos a la obra para intentar paliar esta situación. Nuestras prioridades fueron: adaptar la administración municipal a las nuevas circunstancias; continuar con las actividades programadas tanto en Deporte como en Cultura; atender a las necesidades sociales que se presentaran y ayudar a nuestros vecinos por todas las vías posibles.

En pocos días el Ayuntamiento fue capaz de implementar el teletrabajo para que los empleados municipales pudieran desarrollar su trabajo desde casa. Esto, junto al impulso de la Administración Electrónica que estamos haciendo ha permitido que el ritmo de los trabajos no haya bajado. Por poner un ejemplo, solo el Urbanismo se han informado favorablemente 23 licencias de obra menor (de un total de 25 solicitudes), 6 de obra mayor (de un total de 8 solicitudes) y se han emitido hasta 54 certificados.

Y es que las nuevas tecnologías nos han permitido que las actividades de Deporte y Cultura no hayan parado tampoco. A través de las redes sociales del Ayuntamiento y del canal de



Youtube se han ofrecido clases de Deportes, concierto de música de la Escuela municipal así como actividades para los más pequeños, unos héroes de esta pandemia.

Quiero destacar la labor de coordinación que se ha hecho desde el Ayuntamiento con todas esas personas voluntarias que se ofrecieron para coser mascarillas, coser gorros o fabricar caretas. Gracias a vecinos desinteresados, se hizo llegar a estos voluntarios el material necesario para esta gran labor. Aprovecho para agradecer de corazón su trabajo voluntario y desinteresado. En esos primeros momentos donde no había material ni para los sanitarios, las cerca de 5000 mascarillas que se cosieron esos días fueron gran utilidad para hacer frente al estado de alarma.

También es importante mencionar el aplazamiento de tributos municipales, una medida que ha supuesto un gran esfuerzo presupuestario al Ayuntamiento pero que es de gran alivio para todos aquellos vecinos afectados, especialmente a los que se han visto afectados en su trabajo y a aquellos que no pueden abrir su negocio. En este punto quiero destacar y agradecer de corazón el apoyo continuo y constante del Grupo Socialista. Desde el primero minuto de esta pandemia, ofrecieron su lealtad y colaboración y muchas de las medidas tomadas han sido consensuadas entre los dos Grupos Municipales que han trabajado codo con codo para dar soluciones.

En cuanto a las labores desarrolladas por Protección Civil y Policía Local, han estado al frente desde el primer momento de controlar lo más importante en estos días: quedarse en casa, concienciando a la población de este hecho tan importante.

Y sobre todo quiero aprovechar a todos los vecinos su comportamiento estos días. Se han comportado de manera ejemplar. Quedan días difíciles, pero entre todos paramos este virus.

Actuaciones en Protección Civil:

Con un trabajo incansable, resumen de actuaciones diarias:

- Reparto de alimentos.
- Reparto de mascarillas.
- Asistencia sanitaria.
- Entrega de medicinas.
- Entrega de documentos clínicos para la clínica o vecinos.
- Traslado de vecinos a la clínica.
- Recogida de material donado.
- Traslado al IFISE para retirar material para policía local.
- Rondas continuas por urbanizaciones.



- Traslado al hospital La Paz y el hospital de Villalba para recoger medicamentos.
- Traslado a IFEMA para recoger test para la Residencia.
- Reparto de libros en colegio y escuela infantil.
- Gestión compras de vecinos.
- Revisión de hidrantes.

Concejalía de Medio Ambiente:

Los días 3, 8 y 12 de abril comienza a llover y paramos el servicio ya que el producto no permanecería estable en superficies. Retomamos los días 21, 24, 27 y 30 de abril y 4 y 7 de mayo. Zonas de trabajo:

- Puertas de las tres farmacias y alrededores. En la de la carretera de la estación, se llama al timbre para decir que abran el portón y limpiar dentro.
- Todas las paradas de autobús.
- Puerta de los comercios (las dos fruterías, la casa del queso, la pescadería, las dos carnicerías, Maxcoop, Día, Supersol, panadería, estanco, papelería Sacapuntas y aquellos bares y/o restaurantes que sirven comida a domicilio).
- Gasolineras
- Puerta y soportales de la Iglesia.
- Puerta de la clínica y de la clínica veterinaria.
- Accesos a la residencia de ancianos y dos limpiezas integrales en los alrededores por parte de la UME. Una se hizo después de que los servicios municipales de jardines procedieran al desbroce y limpieza de todos los exteriores por los que podían pasear los residentes del centro.
- Puerta de los bancos y zona de los cajeros.
- Zonas de alrededor de todos los contenedores del municipio, incluidos los de las urbanizaciones más alejadas, como son Endrinales o Pinarejos.
- Parking del Supersol por la gran afluencia de vehículos que presenta y los pasillos de acceso interior.
- Exteriores de las dependencias de Protección Civil, Policía Local y Guardia Civil.
- Y cuantas actuaciones han sido necesarias según las necesidades de las zonas y los avisos recibidos por lo equipos sanitarios y/o cuerpos y fuerzas de seguridad del estado.

Residencia de Ancianos:

- 6 marzo: se informa a los trabajadores, residentes y familiares sobre las normas que traslada la CAM en materia de coronavirus.
- 8 marzo: Se suprimen las visitas a los usuarios hasta nuevo aviso. Se crea un grupo de Whatsapp con todos los familiares,



concejalas del Mayor, Sanidad, enfermera y directora para mantener una comunicación diaria.

- En materia de limpieza, se empieza a desinfectar de manera continua todas las instalaciones de la residencia. Se aumenta el horario del personal de limpieza.
- 10 marzo: suspensión de actividades grupales complementarias. Sólo entra el personal imprescindible.
- 17 de marzo: contactan con nosotros de Salud Pública y la geriatra de zona para comunicación diaria.
- 24 marzo, 1 y 30 de abril: desinfección de entrada y patios realizada por el personal del ayuntamiento.
- 4 abril: trabajos desinfección por parte de la UME, que nos dan la enhorabuena.
- 17 abril: recibimos test rápidos para el personal y residentes.
- 9 mayo: recibimos invitación para participar en un estudio de seroprevalencia para el personal, aceptamos y esperamos respuesta.
- 12 mayo: desde Geriatría de la Zona Norte, nos informan que mañana se realizará un cribado de PCR a los residentes.
- Continuamente nos mantenemos en contacto con CAM, Salud Pública, Geriatra de zona, consejero de políticas sociales, Seguridad Social, calidad e inspección, sanidad, Mayor y dependencia y riesgos laborales. Pendientes de las actualizaciones del BOE y BOCM.

Concejalía de Infancia y Juventud:

Proyectos Infancia - Juventud:

- Adaptación del curso de Monitor de Ocio y Tiempo Libre a modo online.
- Proyecto campamento para adolescentes verano 2020.
- Propuesta proyecto campamentos intensivos (Asturias -Poo de Llanes, Miraflores de la Sierra – El Colladito).
- Proyecto adaptación campamentos urbanos 2020 a Covid-19.
- Creación de la bolsa de monitores y coordinadores para temporada 2020-2021.
- Adaptación actividades extraescolares a modalidad online, envío de documentación y vídeos y recepción.
- Estudio económico y previsión de ingresos y gastos para verano 2020 (campamentos intensivos, urbanos, y adolescentes).
- Propuesta Cluedo juvenil online para proyecto promoción de la educación, salud y deporte.
- Informe resumen posibilidades y disposición del ayuntamiento para dar comienzo a la comisión de participación de infancia y juventud.
- Proyecto adaptación urbanos a formato educativo.



Artículos y recursos Infancia - Juventud:

- Calendario y recursos para confinamiento en niños y jóvenes.
- Actividades en inglés para niños en confinamiento.
- GHYMKANA casera con pruebas, pistas, ideas y recursos.
- ¿Cómo te gustaría que fuesen los campamentos urbanos?
- Literatura para jóvenes y adolescentes.
- Iniciativa Unicef y canal ClipClub, canal YouTube para niños y adolescentes.
- Uso responsable de las tecnologías en aislamiento.
- Llamamiento Global Unicef Emergencia Sanitaria.
- Encuesta Campamentos Urbanos a usuarios y familias y en redes sociales y mailing.
- 17 abril, Día Europeo de la Información Juvenil.
- Videoclip monitores en formación escuela La Escalera.
- Los campamentos urbanos después del Covid-19.
- Recursos para jóvenes online ante el Covid-19.
- Guías de la Agencia Europea para la Información y Asesoramiento de los jóvenes.
- Programa de actividades de la Semana Europea del Ayuntamiento de Madrid.

Concejalía de Deportes:

En total 146 vídeos realizados durante esta cuarentena hasta la fecha. A día de hoy seguimos haciendo sesiones virtuales, por lo que se incrementarán los vídeos considerablemente.

- 12 sesiones de JUDO
- 28 sesiones de RUTINA DE GYM
- 24 vídeos de JUEGOS INFANTILES
- 24 vídeo de RETOS ADULTOS
- 15 sesiones de GIMNASIA PARA MAYORES
- 26 clases en directo
- 4 sesiones de CICLO INDOOR
- 5 sesiones YOGA
- 6 sesiones de STRECHING ESTIRAMIENTOS
- 8 sesiones para la RESIDENCIA DE ANCIANOS PERPETUO SOCORRO
- 9 sesiones de TRX
- 7 sesiones de TAICHI
- 5 sesiones de CORE
- 12 sesiones de PILATES
- 2 sesiones de FULL BODY
- 7 sesiones de ESCUELA DE ESPALDA
- 1 sesión de EJERCICIO SALUDABLE



Concejalías de Economía y Desarrollo Local:

Publicaciones en la web y redes sociales municipales:

EN MATERIA EMPRESARIAL:

- Ayudas directas para pymes y autónomos de la Comunidad de Madrid destinadas al pago de comisiones e intereses asociados a operaciones de préstamo avaladas por las Sociedades de Garantía Recíproca que operan en la región.
- Información sobre subsidio para empleadas de hogar y trabajadores temporales.
- Resumen con las novedades y actividades autorizadas en la Fase 0.
- Moratoria en el pago de impuestos autonómicos y posibilidad de aplazar el pago del alquiler de los locales destinados a negocios.
- Canales de ayuda para los ganaderos de la región.
- Plan Impulsa
- Plan Continúa
- Plan Social de ayudas para los vecinos y empresas de los cuatro municipios que componen la Mancomunidad de Servicios Sociales Las Cañadas (El Boalo, Cerceda y Mataelpino, Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra y Soto del Real) que se hayan visto afectados por el impacto socioeconómico de la actual crisis sanitaria.
- Bonificaciones en la factura del Canal de Isabel II para pymes y autónomos y extensión del plazo para este colectivo en algunas declaraciones y autoliquidaciones tributarias.
- Información sobre los establecimientos comerciales que continúan con su actividad en Miraflores.
- Nuevo Plan de Apoyo y Financiación para Autónomos de la Comunidad de Madrid.
- Resumen de las novedades que introduce el Real Decreto de 1 de abril en materia de alquileres, hipotecas, suministro de energía...
- Aplazamiento en el pago de algunos impuestos y tasas municipales por parte del ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.
- Subvenciones de la Comunidad de Madrid para autónomos cuya actividad económica se haya visto perjudicada por el Covid-19.
- Todas las actividades productivas no esenciales se paralizan hasta el próximo 9 de abril.
- La Comunidad de Madrid destina 5 millones para que los autónomos afectados por el coronavirus puedan mantener sus negocios.
- Nueva línea de avales del ICO para garantizar la liquidez de autónomos y empresas.



- El gobierno regional aplaza el pago de impuestos cedidos y propios -es decir, los recaudados por la Comunidad de Madrid, no los locales- durante el estado de alarma.
- Boletín Oficial del Estado con el Real Decreto de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social por Covid-19.
- Guía sobre derechos y obligaciones para trabajadores, autónomos y empresarios de la Comunidad de Madrid (16 de marzo).

EN MATERIA SOCIOSANITARIA:

- Guía de ayudas para pago de alquiler e hipotecas de la Consejería de Vivienda y Administración Local de la CAM.
- Recomendaciones sanitarias y laborales para los colectivos profesionales que se incorporaron al trabajo en la semana del 9 de abril.
- Reciclaje adecuado de guantes y mascarillas.
- Nuevos canales de comunicación de la Comunidad de Madrid para resolver dudas que se plantean en materia de educación.
- Nuevo horario del Servicio de Atención al Consumidor del ayuntamiento de Miraflores.
- Campaña de Unicef
- Servicio telefónico de atención psicológica para personas con dificultades derivadas de la pandemia por Covid-19. Ministerio de Sanidad.
- Nuevo teléfono de atención psicológica y reorganización de los Centros de Salud de la Comunidad de Madrid.
- Cómo hacer un uso responsable de las tecnologías durante la cuarentena.
- Servicio de Atención en Adicciones Tecnológicas.
- La Comunidad de Madrid lanza una aplicación para móviles para la autoevaluación de los ciudadanos.
- Reorganización de los servicios de asistencia sanitaria directa en la Comunidad de Madrid.
- Guía para niños sobre el Covid-19.
- Beca de comedor por Renta Mínima de Inserción para niños en situación de especial vulnerabilidad.
- Nuevo servicio de la Comunidad de Madrid con libros y películas online gratis.
- Nueva web y aplicación móvil de la Comunidad de Madrid para que cada ciudadano pueda autoevaluar sus síntomas ante la sospecha de contagio por Covid-19.
- Recomendaciones para que las comunidades de vecinos se organicen de forma solidaria para ayudar a aquellos que más lo necesitan.
- Consejos sobre la atención y el cuidado a nuestras mascotas.
- Comunicado del Ayuntamiento apelando a la solidaridad vecinal: "si conoces a alguna persona que viva sola, no pueda moverse y no tenga ayuda alguna, háznoslo saber.

- Recomendaciones para aislamiento domiciliario en casos leves de Covid-19.
- Real Decreto 463/2020 por el que se declara el Estado de Alarma en todo el país. Qué significa y cómo nos afecta.
- Medidas extraordinarias en el transporte público para toda la Comunidad de Madrid.
- Orden de la Consejería de Sanidad en la que se adoptan medidas preventivas en las siguientes materias: espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos, locales e instalaciones, puntos de información y atención al ciudadano, en el ámbito de la actividad comercial, en materia de enseñanzas no regladas, juventud, y en centros de día para personas mayores y/o con discapacidad.
- Bando municipal de Luis Guadalix, alcalde de Miraflores (13 de marzo).
- Nota informativa de la parroquia Asunción de Nuestra Señora (13 de marzo).
- Reunión extraordinaria del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra (13 de marzo).
- Cierre preventivo de todos los parques infantiles de Miraflores (12 de marzo).
- Medidas extraordinarias adoptadas por las autoridades autonómicas y estatales (restricciones en transporte público, suspensión de actividades deportivas y culturales en instalaciones públicas y privadas, cierre de centros educativos, etc.)

Concejalía de Seguridad:

Además de las tareas que la Legislación específica encomienda a los Agentes de Policía, con motivo de la Crisis del Covid-19 se ha realizado el siguiente cometido:

- Todas las tareas encomendadas por el Real Decreto 463/2020 y normativa complementaria tendentes a garantizar las medidas de contención decretadas por la Autoridad Competente y dirigidas a la población civil del municipio, haciendo especial hincapié en las relativas al transporte de personas en vehículos, tránsito de peatones por la vía pública y observación del cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias.
- Refuerzo de la vigilancia en comercios que por su especial sensibilidad han podido ser blanco de hechos delictivos, como las farmacias del municipio.
- Vigilancia y control de los aforos y del correcto orden de acceso a los comercios del municipio, que han visto como se producían aglomeraciones en la vía pública con el objeto de acceder al interior del comercio.
- Aumento del control sobre los estacionamientos de carga y descarga para garantizar el correcto suministro de género para los comercios del municipio con el objetivo de garantizar el abastecimiento de bienes de primera necesidad.



- Labores de apoyo mutuo entre el Cuerpo de Policía Local y las distintas Unidades Militares destinadas al municipio para reforzar las labores de protección de la seguridad ciudadana.
- Colaboración en tareas de reparto de material escolar en domicilios del municipio.
- Labores de concienciación sobre conductas prohibidas en el Real Decreto 463/2020 y normativa complementaria a todas las personas que por desconocimiento o falta de voluntad incurrían en posible infracción.
- Identificación y denuncia de conductas realizadas por vecinos del municipio prohibidas por el Real Decreto 463/2020 y normativa complementaria en caso estrictamente necesario y por incumplimiento reiterativo.

El Pleno se da por enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cuatro minutos, de todo lo cual doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

